



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2025-D-FCAH-UNA**

Puno, C.U., 19 de junio de 2025

**VISTO:**

Las solicitudes presentadas por los egresados y egresadas de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, con la que solicitan el otorgamiento del Grado de Bachiller y Título Profesional.

**CONSIDERANDO:**

Que, estando conforme los informes de cada uno de los egresados, emitido por el Jefe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la UNA-Puno.

Que, los egresados y bachilleres solicitantes han cumplido con el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y demás requisitos exigidos según el reglamento de Grados y Títulos en concordancia del artículo 265 del Estatuto vigente.

Que, estando aprobado en Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 13 de junio del 2025; y contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución; y

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**, a los siguientes egresados:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° INFORME ORAA
1	125101	LOZA TICONA ROSMERY	70168267	0695-2025
2	174115	SUÁREZ LIPE CÉSAR FERNANDO	73883622	0798-2025
3	194844	QUISPE CHACON NAVELY BRITNEY	73794975	0725-2025
4	196055	NAIRA RAMOS AMPARO LUCERO	72199610	0847-2025
5	196116	PILCO CORNEJO YANELI KATY	73955049	0839-2025

**Artículo Segundo.** - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** a los siguientes:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° INFORME ORAA
1	151091	ATENCIO PILCOMAMANI HOBER HOOD	76057314	0670-2025
2	161804	PUMAQUISPE QUISPE CARLOS ENRIQUE	72535786	0607-2025
3	181566	CHIPANA PEREZ LUZ CLARITA	70184805	0662-2025

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Coordinación Académica, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y las instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Distribución:  
Coordinación Académica  
Archivo.  
MABG/EHLCH/hhm.

M.Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA  
SECRETARIO TÉCNICO



D.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES  
DECANO